

CALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 761048

Cúcuta, miércoles, 05 de julio de 2017

la Resolución de Liquidación Oficial No761048 de fecha martes, 05 de julio de 2016, debidamente ejecutoriada a de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización 3, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) CONSTRUCTORA-VILLA-ELISA-LTDA, propietario (s) del Predio astral No 011103330023000 ubicado en ANILLO VIAL 7 135 MZ A BR NUEVO ES del Municipio de San José de Cúcuta, (n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Nueve millones setecientos treinta y siete PESOS (\$9,737,200.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con sus usos hasta el 05/07/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 5 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

El dinero es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

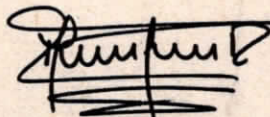
PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) CONSTRUCTORA-VILLA-ELISA-LTDA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011103330023000 por la suma de: Nueve millones setecientos treinta y siete mil doscientos PESOS (\$9,737,200) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) CONSTRUCTORA-VILLA-ELISA-LTDA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

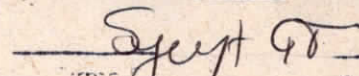
TERCERO: Ordenese Citar a el (los) CONSTRUCTORA-VILLA-ELISA-LTDA, Propietario(s) del predio No. 011103330023000 ubicado en ANILLO VIAL 7 135 MZ A BR NUEVO ES para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.	
FIJADO	DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m.	Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 09 SEP 2020	Fecha: 23 SEP 2020
	

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia

Remitente
Nombre/Razón Social: **Walmart Retail Social**
Dirección: **AV. CALLES SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 2222222222**
Ciudad: **CÚCUTA**
Departamento: **NORTE DE SANTANDER**
Codigo postal: **5400000000**
Envío: **RA27876496600**

Destinatario
Nombre/Razón Social: **CONSTRUCTORA-VILLA-ELISA-LTDA**
Dirección: **ANILLO VIAL 7 135 MZ BR NUEVO ES**
Ciudad: **CÚCUTA**
Departamento: **NORTE DE SANTANDER**
Codigo postal: **5400000000**
Fecha admisión: **31/08/2020 09:21:14**

472

Servicios Postales Nacionales S.A. MZ 900 862.317.9 D.G. 25 G. 99 A. 55
Atención al cliente 07 31 4722600 - 01 800 111 710 - servicios@nortepostales.gov.co
Módulo: Correo de Comercio

CC: 88230022

08 SEP 2020

FECHA

NO EXISTE EL NO

NO RESIDE

DESCONOCIDO

DIRECCION DEFICIENTE

CAUSALES DE